



Recursos Humanos y Calidad

EL AYUNTAMIENTO ABRE ESTE VIERNES UNA SEGUNDA OFICINA DE ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN CARRETERA DE CÁDIZ

Este nuevo equipamiento, con el que se da cumplimiento al compromiso recogido en el programa de Gobierno municipal para este mandato, se integra en la Red de oficinas OMAC de Málaga que acerca la administración municipal a la ciudadanía y facilita la realización de numerosos trámites y gestiones

Está situada en calle Donoso Cortés, con horario de atención de 9 a 14.00 horas de lunes a viernes

07/02/2024.- El Ayuntamiento de Málaga abrirá el próximo viernes una nueva oficina municipal de atención a la ciudadanía (OMAC) en la calle Donoso Cortés, de forma que será la segunda ubicada en Carretera de Cádiz y se da cumplimiento al compromiso recogido en el programa de Gobierno municipal para este mandato. Las nuevas dependencias, gestionadas por el Área de Recursos Humanos y Calidad en coordinación con la Junta Municipal del Distrito de Carretera de Cádiz, se integra en la Red de oficinas OMAC de Málaga, servicio que acerca la administración municipal a la ciudadanía y facilita la realización de numerosos trámites y gestiones.

El nuevo local cuenta con unos 110 metros cuadrados y está dotado con 3 puestos de atención al público y un puesto de recepción que también presta información, almacén, sala de espera, dos baños y despacho auxiliar. La inversión municipal para el acondicionamiento de este espacio ha sido de alrededor de 34.000 euros.

Cabe recordar que en la OMAC de Carretera de Cádiz se atendieron durante el año 2023 a 43.267 personas, lo que representa un 15% del total de atenciones practicadas en toda la red. Así este distrito está dotado con dos OMAC: OMAC7 - Carretera de Cádiz - 1 situada en avda. Sor Teresa Prat nº15 y OMAC7 - Carretera de Cádiz - 2 ubicada en calle Donoso Cortés nº8.

GESTIONES Y TRÁMITES QUE OFRECEN LAS OMAC

Las OMAC son dependencias que acercan la administración municipal a la ciudadanía, situándose en su barrio. Se trata concretamente de una unidad, dependiente del Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Málaga (SAIC), que reúne información y trámites de multitud de servicios municipales de manera que, en un único contacto, la ciudadanía puede resolver todas sus necesidades de manera centralizada.



De esta forma, estas prestaciones, información y tramitación, se pueden realizar desde instalaciones cercanas al ciudadano, para evitar que éste tenga que desplazarse.

Están atendidas por personal especializado y continuamente formado; con locales adaptados para la mejor y más cómoda atención al público; y se estructuran sobre aplicaciones de las nuevas tecnologías

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Salvo Festivos y los días 24 y 31 de diciembre.

En la oficina municipal de atención a la ciudadanía se ofrece información sobre:

- La Agenda Municipal: actividades del Ayuntamiento en el distrito, organizadas por el mismo u otras Áreas, así como actividades de toda índole que se celebren en la ciudad, como conciertos, exposiciones, etc.
- Equipamientos y dependencias (teléfonos, personas de contacto, organismos, empresas,...).
- Asociaciones y entidades.
- Anuncios, ordenanzas, subvenciones, becas, ayudas, premios...
- Información sobre trámites (qué es, dónde se solicita, procedimiento, tasas, formularios...)
- Información de y sobre otras administraciones: Europea, General del Estado, Autonómica, Diputación.

Trámites que se pueden realizar en la OMAC:

- La OMAC actúa como una Oficina de Asistencia en Materia de Registro, en la que se puede presentar cualquier documento municipal, salvo cuando la normativa aplicable establezca una ventanilla diferente.
- También se pueden realizar los trámites o asuntos generales relativos a cualquier Departamento Municipal, salvo cuando la normativa aplicable establezca una ventanilla diferente de presentación, en cuyo caso se podrán recoger formularios, impresos y solicitudes.
- Asimismo, puede obtenerse el Certificado Digital, que permite la identificación segura y la Firma Electrónica para la realización de algunos trámites municipales (a través de MÁLAGA24H y la sede electrónica municipal en www.malaga.eu) y de otras administraciones. La OMAC está habilitada para ello (Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre).

